

Exp.: **P.A.S.A. HCCR- 1/2023-SU**
 Objeto: **Suministro de vendas y esparadrapos con destino al Hospital Central de la Cruz Roja**

REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD

Con fecha 22 de febrero de 2023 se ha procedido a la apertura económica de las ofertas de los licitadores admitidos en el procedimiento de adjudicación del contrato titulado "Suministro de vendas y esparadrapos con destino al Hospital Central de la Cruz Roja".

Recibido el informe de valoración de ofertas con fecha 22 de marzo de 2023 y una vez aplicados los criterios para apreciar las ofertas con valores anormales establecidos en el apartado 7 del capítulo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares, y en cumplimiento de lo que establece el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, le comunico lo siguiente:

- Se considera que podrían incluir valores anormales o desproporcionados la oferta presentada en el lote 14 por la empresa:**

CALVO IZQUIERDO, S.L.

- A la mayor brevedad posible, **y en todo caso, antes del 28 de marzo de 2023**, deberá justificar los términos de su oferta, así como la viabilidad de ejecutar satisfactoriamente el contrato en las condiciones ofrecidas.
- La falta de contestación a este requerimiento de información o, en su caso, el reconocimiento de que su oferta adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, tendrá la consideración de retirada injustificada de la proposición, incurriendo en la causa de prohibición de contratar prevista en el artículo 71.2 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El mencionado informe se presentará de forma electrónica de la siguiente forma:

- Accediendo a la página de "Gestiones y trámites" del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>).
- O bien, por correo electrónico a la siguiente dirección: contratacion.hccruzr@salud.madrid.org
Servicio Contratación de este Hospital Central de la Cruz Roja

Madrid, 23 de marzo de 2023
 LA DIRECTORA DE GESTIÓN

